



CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Política Pública sobre Igualdad y Oportunidad de Empleo

El Conservatorio de Música de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, por ser militar, ex-militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano, ni por cualquier otra razón protegida bajo las leyes federales y estatales. Es responsabilidad de todos(as) los(as) empleados(as) cumplir con esta política, la cual prohíbe el hostigamiento de cualquier tipo, incluyendo el hostigamiento sexual.

El(la) Director(a) de Recursos Humanos es la persona designada como Coordinador(a) del Programa de Igualdad y Oportunidad de Empleo. Es su responsabilidad monitorear el Programa de Acción Afirmativa del Conservatorio de Música de Puerto Rico, de manera que el comportamiento de los(as) empleados(as) sea consistente con la Política Pública de Igualdad de Oportunidad de Empleo. Todo(a) empleado(a) que viole esta política estará sujeto(a) a medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir amonestación verbal, amonestación escrita, reprimenda escrita, suspensión de empleo y/o sueldo y/o destitución.

Todo(a) empleado(a) que entienda que ha sido sometido(a) a un tratamiento contrario a esta política, incluyendo hostigamiento sexual por un empleado de la Oficina, o cualquier tipo de hostigamiento relacionado con el trabajo por cualquier otra persona, deberá comunicarse con su supervisor(a) o con el(la) Director(a) de Recursos Humanos, de manera que pueda ser orientado(a) sobre el procedimiento a seguir.

1 de julio de 2019

Fecha

Prof. Pedro I. Segarra Sisamone
Rector